



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO
CENCAP**



CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (C.T.A.)

**PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE (PSD)
PARA LA HABILITACIÓN DE DOCENTES/TUTORES
DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN - CENCAP**

001/2023

**CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (C.T.A.)
PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE (PSD) PARA LA HABILITACIÓN DE
DOCENTES/TUTORES DEL CENCAP
CENCAP N° 001/2023**

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

La Contraloría General del Estado (CGE), al tenor de lo determinado en el Art. 213 de la Constitución Política del Estado (CPE) es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

La CGE en el marco de lo establecido en el Art. 23 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y el Art. 56 del "Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la Republica" aprobado mediante el Decreto Supremo N° 23215, tiene la facultad de conducir los programas de capacitación y especialización en los sistemas que trata esta Ley.

En este marco, el Centro de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado invita a las y los servidores públicos de la CGE, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes que reúnan los requisitos planteados en las presentes Condiciones Técnico Administrativas a participar del presente programa.

1.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE (PSD)

El Programa de Selección Docente (PSD) tiene como objetivo habilitar a los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes, como Docentes/Tutores del Centro de Capacitación (CENCAP) en las siguientes temáticas bajo el enfoque por competencias:

REF.	EVENTO DE CAPACITACIÓN
001	POLÍTICAS PÚBLICAS
002	LEY N° 1178
003	RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA
004	SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
005	SISTEMA DE PRESUPUESTO
006	SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
007	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

008	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
009	SISTEMA DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
010	SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA

1.3 OBJETO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (C.T.A.)

Las Condiciones Técnico Administrativas (C.T.A.), se constituyen en el documento base para el inicio y conclusión de las actividades del Programa de Selección Docente (PSD), para la habilitación de Docentes/Tutores del Centro de Capacitación (CENCAP).

1.4 ALCANCE Y RESULTADOS

Como resultado de la ejecución del Programa de Selección Docente (PSD), se habilitarán Docentes/Tutores, servidores públicos de la Contraloría General del Estado, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes para la ejecución de eventos de capacitación en las temáticas descritas en las presentes CTA's.

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Los postulantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

Ref.	Curso de capacitación	Formación académica	Experiencia profesional	Experiencia relacionada
001	Políticas Públicas	Ciencias Políticas, Economía, Ingeniería.	5 años en el Sector Público	-
002	Ley N° 1178	Ciencias Económicas y Financieras, Ingeniería	5 años en el Sector Público	-
003	Responsabilidad por la Función Pública	Derecho	5 años en el Sector Público	-
004	Sistema de Programación de Operaciones	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público
005	Sistema de Presupuesto	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público
006	Sistema de Organización Administrativa	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público
007	Sistema de Administración de	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en

	Bienes y Servicios			el Sector Público
008	Sistema de Administración de Personal	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público
009	Sistema de Tesorería y Crédito Público	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público
0010	Sistema de Contabilidad Integrada	Ciencias Económicas y Financieras	5 años en el Sector Público	3 años en cargos relacionados en el Sector Público

Para su postulación, deben adjuntar la siguiente documentación:

- a) Registro del Formulario de Postulación (F-3447) disponible en <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/> (No imprimir)

(La información declarada en el Formulario de Postulación debe estar respaldada con documentación en fotocopias simples).

- b) Curriculum Vitae (documentado)
- c) Fotocopia de Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura.
- d) Fotocopia de Cédula de Identidad.
- e) Fotocopia de Certificados de Trabajo que acrediten su experiencia profesional y relacionada.
- f) Fotocopia de Diplomado en Educación Superior (Deseable)
- g) Fotocopias de cursos, seminarios u otros relacionados a la formación docente (Deseable).
- h) Certificados de Experiencia como Docente (Deseable).

Los requisitos deberán ser presentados en sobre Manila tamaño oficio, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, con el siguiente rótulo:

<p>Señores:</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CENCAP</p> <p>GERENCIA DEPARTAMENTAL DE</p> <p>PROGRAMA DE SELECCION DOCENTE (PSD)</p> <p>CENCAP N° 001/2023</p> <p>CURSO AL QUE POSTULA:</p> <p>REF:</p>

Los sobres cerrados se deberán ser presentados en las siguientes direcciones:

N°	Gerencia Departamental	Dirección
1	La Paz (Oficina Central)	Calle Induro esq. Colon, Edif. Contraloría
2	Oruro	Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía - N° 6259
3	Potosí	Calle Frías N° 66
4	Beni	Av. Nicolás Suarez N° 517
5	Pando	Av. 9 de Febrero s/n
6	Cochabamba	Calle Jordán N° 351
7	Chuquisaca	Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence
8	Tarija	Calle La Madrid E N° 182
9	Santa Cruz	2° Anillo/Av. Trinidad N° 706

No se aceptará postulaciones posteriores a la fecha establecida, debiendo tomar las (os) postulantes los recaudos necesarios.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación contempla las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Oral

3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular será realizada por la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica.

Para la Evaluación Curricular se aplicará los criterios de *"Cumple"* o *"No Cumple"*

Culminada la Evaluación Curricular, los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que cumplan con todos los requisitos del punto 2, se habilitaran a la *"Evaluación Técnica"* y los postulantes que no cumplan con los requisitos del mismo, quedaran inhabilitados en el proceso de selección.

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica que estará a cargo de la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica, tiene el objetivo de valorar el grado de conocimiento del postulante respecto al tema al que postula, por lo que la nota mínima para pasar a la siguiente etapa será de 80 puntos sobre 100.

La evaluación técnica será realizada mediante el sistema informático dispuesto por el CENCAP, el día y hora definidos en el cronograma de actividades, por lo que cada postulante deberá traer su computadora personal (LAPTOP) con acceso a internet.

La evaluación técnica será llevada a cabo en ambientes de la CGE Oficina Central o en la Gerencia Departamental en la que presento su postulación.

Culminada la Evaluación Técnica, los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que no alcancen la nota mínima requerida, quedarán inhabilitados en el proceso de selección.

3.3 EVALUACIÓN ORAL

La evaluación oral será realizada por la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica, y tiene los siguientes objetivos:

- Verificar el grado de conocimiento respecto a la temática que postula.
- Valorar el uso de estrategias y materiales didácticos, técnicas de evaluación implementadas por el postulante en el desarrollo de la temática.

Las y los postulantes deberán realizar una presentación sobre la temática a la que postula y exponer la misma en el día y hora asignado (será comunicada previamente al postulante vía telefónica), en un tiempo de 15 minutos; posteriormente se dará lugar a una ronda de preguntas de 10 minutos. El postulante deberá obtener una nota mínima de aprobación de **80 puntos** sobre 100.

Culminada la Evaluación Oral, los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que no alcancen la nota mínima requerida, quedarán inhabilitados en el proceso de selección.

3.4 RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las y los postulantes que hubieren aprobado las etapas de evaluación (curricular, técnica y oral) se habilitarán como Docentes/Tutores del CENCAP, aspecto que será comunicado a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividades	Fechas
1	Publicación de la Convocatoria	19/11/2023
2	Plazo de Presentación de Postulaciones	20/11/2023 al 01/12/2023
3	Evaluación Curricular	04/12/2023 al 05/12/2023
4	Comunicación de Resultados de la Evaluación Curricular	05/12/2023
5	Evaluación Técnica	06/12/2023 al 07/12/2023
6	Comunicación de Resultados de la Evaluación Técnica	07/12/2023
7	Evaluación Oral	08/12/2023 al 20/12/2023
8	Comunicación de Resultados de la Evaluación Oral.	21/12/2023
9	Publicación de la nómina de docentes habilitados	22/12/2023

5. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Los postulantes que hubieren aprobado todas las etapas de evaluación, deberán participar del proceso de inducción que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma.

N°	Temáticas de inducción	Modalidad	Departamento	Fechas	Horarios
1	"Tutoría Virtual" (Metodología de ejecución de cursos virtuales y manejo de plataforma virtual)	VIRTUAL	A nivel Nacional	08 y 17 de Enero de 2024	19:00 a 21:30